

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO</p> <p>Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1- 1

CIERRE DE PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL AÑO 2022

Por medio de la cual se realiza el cierre del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022 de la Institución Educativa Mercedes Abrego.

La rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

- Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"
- Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2022 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022.
- Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2022, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2023.
- Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Que en virtud de lo anterior se,

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 1 de 4
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1- 1

**CIERRE DE PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2022**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Establézcase los ingresos recaudados durante la vigencia fiscal 2022, por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON VEINTI NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$177.959.042.29)**, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS	VALOR
1. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS- CONCESIONES ESPACIOS Tienda y Fotocopiadora	\$ 6,183,900.00
2.VENTA DE BIENES Y SERVICIOS- CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 395,000.00
3. CICLOS Y DERECHOS DE GRADO	\$ 4,980,000.00
4.TRANSFERENCIA DEL NIVEL NACIONAL-SGP	\$ 111,824,766.00
5.TRANSFERENCIA DEL NIVEL MUNICIPAL - FOME	\$ 19,950,000.00
6.RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 25,937.56
7.RECURSOS DEL BALANCE	\$ 34,599,438.73
TOTAL INGRESOS	\$ 177,959,042.29

ARTICULO SEGUNDO: Establézcase los egresos ejecutados, durante la vigencia fiscal 2022, que ascendieron a la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$174.062.038)**, distribuidos de la siguiente manera:

GASTOS	VALOR
1.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 174,062,038.00
TOTAL GASTOS	\$ 174,062,038.00

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 2 de 4
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1- 1

**CIERRE DE PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2022**

ARTICULO TERCERO: Establézcase las Cuentas por pagar de la Institución Educativa de la vigencia fiscal de 2022, con corte a 31 de diciembre de 2022, en la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA CTE (\$ 6.340.000)**, de la siguiente manera:

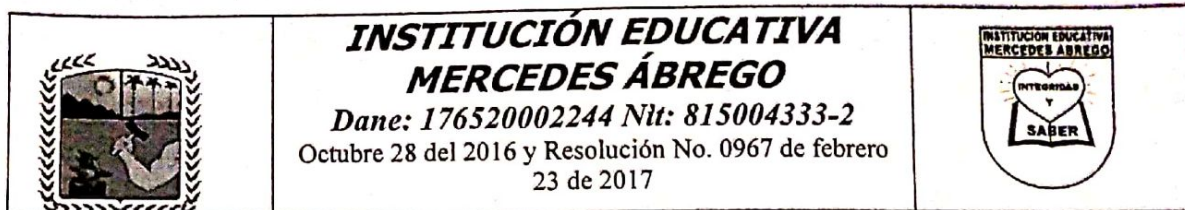
BENEFICIARIO	VALOR
ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	\$ 2,360,000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA UNIVALLE	\$ 1,076,000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROHOSPITAL	\$ 539,000
FIDEICOMISO DPTO DEL VALLE- ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO	\$ 229,000
MUNICIPIO DE PALMIRA- ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	\$ 1,076,000
MUNICIPIO DE PALMIRA- ESTAMPILLA PRODEPORTE	\$ 673,000
MUNICIPIO DE PALMIRA- RETEICA	\$ 387,000
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ 6,340,000.00

ARTICULO CUARTO: Establézcase los saldos en banco al 31 de diciembre del año 2022, por los cuales para su ejecución deberán ser adicionados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, distribuidos de la siguiente manera:

BANCO CAJA SOCIAL

CUENTA	VALOR
Cuenta corriente recursos propios No. 21002522332	\$ 3,794,055.08
Cuenta de ahorros maestra No. 24008605049	\$ 1,851,271.64
Cuenta de ahorros maestra pagadora No. 24083965254	\$ 4,591,677.57
TOTAL SALDO EN BANCOS A 31 DE DICIEMBRE 2022	\$ 10,237,004.29
(Menos) cuenta por pagar (impuestos mes de diciembre 2022)	\$ 6,340,000.00
TOTAL DISPONIBLE DEFINITIVO PARA ADICIONAR AL PRESUPUESTO AÑO 2023	\$ 3,897,004.29

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemesabregos@hotmail.com	Página 3 de 4
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------



RESOLUCION RECTORAL No. 1151.13.1- 1

**CIERRE DE PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA FISCAL AÑO 2022**

ARTICULO QUINTO: Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal año 2022 y su respectiva ejecución activa y pasiva del presupuesto general de la Institución Educativa Mercedes Abrego.

ARTICULO SEXTO: PUBLICACION. Ordenar la publicación del cierre de la vigencia fiscal año 2022, en la página web de la entidad <http://mercedesabregopalмира.edu.co/> en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Palmira (Valle) a los diecisiete (16) días del mes de Enero 2023.


Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono 2855413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 4 de 4
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------